POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

San Juan de Pasto, 30 OCT 2020

1. **DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDADY ANALISIS DEL SECTOR**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. **($ 75.000.000,00),** incluido IVA.
Discriminados de la siguiente manera, así:

VIGENCIA 2020: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) para cubrir servicios hasta el 31 de diciembre de 2020, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4420 del 03-11-2020 expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

VIGENCIA 2021: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.0000) para cubrir servicios hasta el 30 de abril de 2021, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°10120 del 14 de abril de 2020 y oficio No S-2020-019898-DISAN del 14 de abril de 2020 por el cual se aprueban las vigencias futuras.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución 001 del 02 de enero de 2020 – DISAN
VIGENCIA 2020:
Plan de Compras vigencia futura Certificación No. 267 del 16 de octubre de 2020
VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000,00), incluido IVA
RUBRO: A-02-02-02-008
Recurso: 16
PROGRAMA: O

VIGENCIA 2021:
Plan de Compras vigencia futura Certificación No. 268 del 16 de octubre de 2020
VALOR: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00), incluido IVA
RUBRO: A-02-02-02-008
Recurso: 16
PROGRAMA: O

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de Prestación De Servicios según Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	El oferente debe ser una empresa legalmente constituida que se encuentre en la capacidad de prestar el servicio de aseo incluyendo personal, insumos y elementos para los ESPRI Pasto, Ipiales y Tumaco de La Unidad Prestadora de Salud Nariño, para lo cual podrán participar los oferentes personal natural, jurídica, nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal, las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de contratar el servicio de aseo paras los establecimientos de la unidad prestadora de salud Nariño, los cuales son establecimientos de sanidad Policial ambulatorio de baja complejidad, se hace necesario referenciar sus ubicaciones de la siguiente manera;

No.	NOMBRE DEL PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN
1	ESPRI Pasto	Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
2	ESPRI Ipiales	Urbanización Miramar III Casa 156
3	ESPRI Tumaco	Avenida Férrea calle 8 No. 10-15

El servicio a contratar se requiere con el fin de que las dependencias, instalaciones físicas y la infraestructura de estos establecimientos de sanidad, se conserven y se mantengan en condiciones óptimas de limpieza y desinfección, para minimizar los factores de riesgo a la salud de todas las personas que permanecen y visitan las instalaciones.
La prestación del servicio de aseo se hace necesaria toda vez que se deben brindar condiciones ambientales y sanitarias para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes.

No realizar procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades. En consideración que los residuos generados en los Establecimientos de Sanidad Policial del Departamento de Nariño son un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesaria la prestación del servicio en cumplimiento al programa de gestión ambiental de residuos peligrosos y el decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".

Toda vez que la Institución no cuenta con el talento humano idóneo necesario para realizar el servicio de aseo de las instalaciones, la única alternativa para satisfacer esta necesidad es a través de los procesos de contratación con empresas o perfiles de proveedores que estén en la capacidad de ofertar el objeto del presente estudio previo especializado en esta actividad, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos en salud para los usuario del subsistema de salud de la Policial Nacional en el departamento de Nariño, para el adecuado ambiente laboral y bienestar de sus funcionarios y usuarios del servicio de salud. El proceso de contratación deberá iniciar en el mes de diciembre de 2020.

1.6.2. Objeto a contratar:

Teniendo en cuenta que se asignó un presupuesto para el servicio de aseo de los establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, el presente contrato está presupuestado para ejecutarse a partir de la comunicación de inicio. Este servicio de aseo, incluyendo personal, insumos, fumigación y lavado de tanques de los establecimientos Pasto, Ipiales y Tumaco debe ser prestado de forma oportuna y continua, con el fin de conservar las instalaciones en buen estado de limpieza, desinfección y conservación además del debido cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, en cuanto al adecuado manejo de los residuos generados en la atención en salud.

1.6.3 medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La Unidad Prestadora de Salud Nariño cuenta con el presupuesto para contratar el servicio de aseo incluyendo personal, insumos, fumigación y lavado de tanques de los Establecimientos de Sanidad Policial, toda vez que les fue asignado un presupuesto por valor de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 75.000.000,00), incluido IVA, discriminados de la siguiente manera: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) para la vigencia 2020, y SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) para la vigencia 2021.

El servicio de aseo incluyendo personal, insumos, fumigación y lavado de tanques con destino a LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO. Se requiere para que inicie labores en el mes de Diciembre de 2020 a partir de la fecha de carta de inicio del contrato.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.
El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener unas de la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación del contrato
- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor del contrato
- Plazo
- Dirección y número telefónico del contratante
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista

No se admiten: Certificaciones de Subcontrataciones, Auto certificaciones, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago ni actas de liquidación de contratos Se aclara que se requieren certificaciones

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la unidad prestadora de salud Nariño tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas

2.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

2.1.2.1 Nivel de educación

El personal debe ser capacitado, certificado, tener cursos, o técnicos en manejo de residuos generados en atención de salud y otras actividades (hospitalarios) y residuos peligrosos (luminarias, líquidos reveladores, líquido fijador y residuos mercuriales), así como también en técnicas de limpieza y desinfección de áreas comunes y críticas.

2.1.2.2 FORMACIÓN:

2.1.2.3 Experiencia del personal.

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula a la ejecución del objeto contratado, el proponente deberá certificar que cada uno de los operarios que participaran en las labores de aseo, limpieza y desinfección cuente con el conocimiento y experiencia, para lo cual anexara hoja de vida y certificados de dicha experiencia.

2.1.2.4 CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa para la prestación de servicio de aseo incluyendo personal, insumos, fumigación y lavado de tanques en los Establecimientos de Pasto, Ipiales y Tumaco, tales como Instalaciones, equipos y recurso humano calificado, los cuales serán verificados dentro de las condiciones técnicas de este proceso.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.1 Evaluación Económica

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor ofertado, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor de acuerdo al decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya presentado primero su oferta, según el orden de presentación de las mismas.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: La Unidad Prestadora de Salud Nariño adjudicara el presente proceso por el menor valor ofertado y para el presente proceso de contratación está asignado un monto de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 75.000.000,00), los precios ofertados serán tenidos en cuenta para la evaluación y como referencia para la contratación.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Lugar de entrega o lugar de prestación del servicio

El servicio de aseo incluyendo personal, insumos y elementos se deberá realizar en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial, previa coordinación con el supervisor del contrato, así.

No.	NOMBRE DEL PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN
1	ESPRI Pasto	Carrera 35 No. 19-119 B. Palermo
2	ESPRI Ipiales	Urbanización Miramar III Casa 156
3	ESPRI Tumaco	Avenida Férrea calle 8 No. 10-15

El oferente deberá contar con una persona de capacidad resolutiva en la ciudad de San Juan de Pasto con el fin de que el contratante pueda adelantar algún tipo de requerimiento.

4.2 Forma de ejecución del contrato

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las especificaciones técnicas que el contratista deba cumplir con el objeto del contrato especificando las características generales y particulares del servicio concertadas con la unidad prestadora de salud Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato

4.3 Plazo De Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la entrega de la carta de inicio de ejecución al contratista hasta el **30 de abril de 2021** o hasta agotar presupuesto antes de la fecha de ejecución, después del valor resultante de la oferta económica, previa aprobación de la garantía única y previa registró presupuestal correspondiente o perfeccionamiento del contrato.

4.4 Forma de Pago

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del **OFERENTE** en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

4.5 PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Nota. 1 Una vez verificada las facturas y avalada por el supervisor del contrato y por la oficina de central de cuenta asignado el derecho a turno de la Unidad Prestadora de Salud Nariño el CONTRATISTA deberá subir las facturas a la plataforma del **SECOP II** con el fin de que siga la ejecución del pago de los servicios prestados.

Nota. 2 Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

4.6 Supervisor o Interventor del Contrato

El Supervisor del contrato será el profesional de Gestión Ambiental la Unidad Prestadora de Salud Nariño o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018.

4.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 4 del presente estudio previo.

4.8 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara por el menor valor ofertado, y para el presente proceso de contratación está asignado un monto de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 75.000.000,00) la adjudicación será de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 26 de Mayo 2015.

NOTA: La Unidad Prestadora de Salud Nariño adjudicara el presente proceso por el menor valor ofertado y para el presente proceso de contratación está asignado un monto de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 75.000.000,00) los precios ofertados serán tenidos en cuenta para la evaluación y como referencia para la contratación.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos la estimación del riesgo (la probabilidad de ocurrencia de siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación de la Policía Nacional y las necesidades de la institución los cuales se relacionan en el Anexo No. 6

Mayor **ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño.

Elaboro: Ing. Ambiental Juan David Lucero Serrano Ing. Ambiental UPRES NARIÑO
Reviso: Intendente Rolando Champutis. Jefe administrativo (E) UPRES NARIÑO
Aprobado por: TE. Manuel Caballero Palacio Asesor Juridico MEPAS.
Fecha elaboración: 20-10-2020
Ubicación: E:\copia 12-08-202\2020\ECO 2020\ASEO NOVIEMBRE 2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la necesidad de contratar el servicio de aseo paras los establecimientos de la unidad prestadora de salud Nariño, los cuales son establecimientos de sanidad Policial ambulatorio de baja complejidad, se hace necesario referenciar sus ubicaciones de la siguiente manera;

No.	NOMBRE DEL PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN
1	ESPRI Pasto	Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
2	ESPRI Ipiales	Urbanización Miramar III Casa 156
3	ESPRI Tumaco	Avenida Férrea calle 8 No. 10-15

El servicio a contratar se requiere con el fin de que las dependencias, instalaciones físicas y la infraestructura de estos establecimientos de sanidad, se conserven y se mantengan en condiciones óptimas de limpieza y desinfección, para minimizar los factores de riesgo a la salud de todas las personas que permanecen y visitan las instalaciones.
La prestación del servicio de aseo se hace necesaria toda vez que se deben brindar condiciones ambientales y sanitarias para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes.

No realizar procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades. En consideración que los residuos generados en los Establecimientos de Sanidad Policial del Departamento de Nariño son un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesaria la prestación del servicio en cumplimiento al programa de gestión ambiental de residuos peligrosos y el decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".

Toda vez que la Institución no cuenta con el talento humano idóneo necesario para realizar el servicio de aseo de las instalaciones, la única alternativa para satisfacer esta necesidad es a través de los procesos de contratación con empresas o perfiles de proveedores que estén en la capacidad de ofertar el objeto del presente estudio previo especializado en esta actividad, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos en salud para los usuario del subsistema de salud de la Policial Nacional en el departamento de Nariño, para el adecuado ambiente laboral y bienestar de sus funcionarios y usuarios del servicio de salud. El proceso de contratación deberá iniciar en el mes de Diciembre 2020.

1.6.2. Objeto a contratar:

Teniendo en cuenta que se asignó un presupuesto para el servicio de aseo de los establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, el presente contrato está presupuestado para ejecutarse a partir de la comunicación de inicio. Este servicio de aseo, incluyendo personal, insumos, fumigación y lavado de tanques de los establecimientos Pasto, Tumaco e Ipiales debe ser prestado de forma oportuna y continua, con el fin de conservar las instalaciones en buen estado de limpieza, desinfección y conservación además del debido cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, en cuanto al adecuado manejo de los residuos peligrosos.

1.6.3 medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La Unidad Prestadora de Salud Nariño cuenta con el presupuesto para contratar el servicio de aseo incluyendo personal, insumos, fumigación y lavado de tanques de los Establecimientos de Sanidad Policial, toda vez que les fue asignado un presupuesto por valor de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 75.000.000,00), incluido IVA.

El servicio de aseo incluyendo personal, insumos, fumigación y lavado de tanques con destino a LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO. Se requiere para que inicie labores en el mes de Diciembre de 2020 a partir de la fecha de carta de inicio del contrato.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Para cubrir la necesidad en la prestación de los servicios de aseo incluyendo personal, insumos y elementos que requieren los establecimientos de la unidad prestadora de salud Nariño, existen pluralidad de oferentes con el suficiente recurso tecnológico, infraestructura y talento humano.

a) ANALISIS DEL SECTOR:

En el mercado existen oferentes interesados en la prestación de servicios de aseo incluyendo personal insumos y elementos, para los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, quienes han mostrado interés en ofertar sus servicios. Son empresas de reconocida trayectoria que cuentan con la tecnología y la capacidad instalada que garantizan la prestación de excelentes servicios. Cuentan con muy buenas instalaciones físicas y han demostrado su excelente capacidad para operar y su compromiso para cumplir a cabalidad con las exigencias de la ley respecto a la contratación estatal.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Una vez realizado el estudio de mercado se solicitó cotización como posibles prestadores de servicios de aseo incluyendo personal, insumos y elementos para los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, entre ellos los siguientes:

DIAMANTE. Ubicación: Carrera 39 No. 11 A – 05 B/ La Castellana. Celular: 3182115233 Correo electrónico: dpasto@diamante.com.co

ASERVINAL LTDA. Ubicación: Calle 18 # 27 – 84 of. 302. Celular: 3017546625 Correo electrónico: luis_b_calvache@hotmail.com

MASEO SAS. Ubicación: Calle 16# 28 – 101 esquina. Teléfono: 3144627659 Correo electrónico: contactomaseo@gmail.com

c) PRECIOS DE MERCADO:

Una vez definidos los posibles proveedores se verifica los precios presentados por las diferentes empresas interesadas en participar en dicho objeto del presente Estudio de mercado y oportunidad teniendo en cuenta que estos precios se encuentran sujetos a variación por incrementos anuales regulados por la ley Colombiana.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Se pudo establecer que los precios reinantes en el mercado son aquellos que se consideran promedio para este tipo de servicios, no se observa sobrecostos injustificados, ni precios que puedan considerarse artificialmente bajos

e) VALORACION DE BENEFICIOS:

El estudio de mercadeo muestra que los beneficios son mutuos, se obtiene muy buenos servicios y se retribuye por el mismo con base a precios previamente pactados en cada uno de los procesos.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la expedición de la carta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única y previa registró presupuestal correspondiente hasta el **30 de abril de 2021.**

El servicio de aseo se deberá realizar en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicados en las siguientes direcciones:

Establecimiento de Sanidad Policial Pasto: Cra 35 N° 19-119 Barrio Versalles
Establecimiento de Sanidad Policial Ipiales: Casa 156 Barrio Miramar III
Establecimiento de Sanidad Policial Tumaco: Avenida Férrea calle 8 No. 10-15

Por ser un contrato prestación de servicios de trato sucesivo la cancelación de la facturación mensual por este concepto se realizara previo recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura, certificación del

supervisor, junto con los documentos requeridos por el la oficina de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por el Ministerio de Hacienda.

g) COSTOS INDIRECTOS:
Los costos indirectos que se llegaran a generar los asumirá el contratista en su totalidad.

Mecanismos de cobertura de los riesgos

a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y CUATRO (4) meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. c) PAGO DE SALARIOS: por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

Para la realización del presente estudio previo se envió la solicitud de cotización por medio de correo electrónico el día 14 de octubre de 2020 a las siguientes empresas:

DIAMANTE. Ubicación: Carrera 39 No. 11 A – 05 B/ La Castellana. Celular: 3182115233 Correo electrónico: dpasto@diamante.com.co

ASERVINAL LTDA. Ubicación: Calle 18 # 27 – 84 of. 302. Celular: 3017546625 Correo electrónico: luis_b_calvache@hotmail.com

MASEO SAS. Ubicación: Calle 16# 28 – 101 esquina. Teléfono: 3144627659 Correo electrónico: contactomaseo@gmail.com

Se enviaron las solicitudes de cotización a 3 oferentes, de los cuales los 2 entregaron su respuesta a la solicitud de cotización.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Los servicios a contratar se prestaran en el territorio Colombiano y los insumos empleados en todo momento garantizaran su adecuada gestión y deberán ser de primera calidad, sean estos de origen nacional o extranjero. Cumpliendo con la normatividad vigente para importación aplicable para Colombia en caso de ser necesario.

MONEDA A CONTRATAR: Moneda legal Colombiana.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOPII.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

Teniendo en cuenta los tres puntos anteriores se puede determinar el precio que más se ajuste a las necesidades y al dinero disponible establecido por el plan de compras. Los precios del SECOPII se tienen como referencia para tener en cuenta el proceso de contratación que sea en este caso de mínima cuantía y que no superen los valores que se han establecido. Con los precios históricos se puede observar la variación de los precios a través de los años y así poder determinar que los valores no se incrementen de forma exagerada. Por último es de gran importancia tener los precios del mercado ya que con estos tenemos un valor aproximado por la prestación del servicio. Para determinar el valor estimado se promedia entre el precio histórico y el precio del mercado.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II

Se hizo consulta en el portal de contratación SECOP contratos de similar objeto y se consiguió coincidencia con el siguiente:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	FECHA	VALOR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INTELIGENCIA	ADQUISICION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESICI, VIGENCIA 2020	218-CENACINTELIGENCIA-2020	14-10-2020	$ 55.000.000
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA JEFATURA SALUD FAC A NIVEL NACIONAL	103-00-B-COFAC-BACOF-2020	14-10-2020	$ 177.194.000



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CENAC INTELIGENCIA

Precio estimado total: 55.000.000 COP

Número del proceso 218-CENACINTELIGENCIA-2020

Título: ADQUISICION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESICI, VIGENCIA 202

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ADQUISICION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESICI, VIGENCIA 202

Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 60 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2020 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato 8A No. 101-33 (CAIMI-ESICI). Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

Lista adicional de códigos UNSPSC 76111600 - Servicios de limpieza de componentes de edificios

Lotes? Sí No

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

	COMANDO FAC
Precio estimado total:	177.194.000 COP
Número del proceso	103-00-B-COFAC-BACOF-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Título:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS IN: DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD POR PARTE JEFATURA SALUD FAC A NIVEL
Fase:	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Estado:	Publicado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS IN: DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD POR PARTE JEFATURA SALUD FAC A NIVEL NACIONAL
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	250 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	24/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 54 No. 26-25 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	76111501 - Servicios de limpieza de edificios

NOTA: Analizados los precios SECOP II anteriormente implorados no serán tenidos en cuenta para el presente estudio de mercado puesto que no tienen similitud técnica con el objeto del presente proceso de contratación.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Para este estudio previo se anexa los dos últimos contratos (2018-2019) por los cuales se adquiere el objeto a contratar

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2018	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.	$11.086.709 (5) Operario POR MES Incluido todo el objeto del contrato	$11.439.266 (5) Operario POR MES Incluido todo el objeto del contrato	$11.208.853 (5) Operario POR MES Incluido todo el objeto del contrato	$11.634.789 (5) Operario POR MES Incluido todo el objeto del contrato	$11.634.789 (5) Operario POR MES Incluido todo el objeto del contrato

Nota: Para calcular el valor histórico, se tendrá en cuenta el valor del último contrato celebrado en el año 2019, los valores unitarios proyectados de la vigencia 2018 incluido el IPC 3.18 y año 2019 IPC 3.8 con el fin de tener un valor histórico real al mercado.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION OBJETO CONTRATAR	CANTDAD	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
			BRILLADORA EL DIAMANTE SA	ASERVINAL LTDA	MASEO SAS	
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.	(6) Operario **POR MES** Incluido todo el objeto del contrato	**$ 13.086.245** Mensuales Incluido todo el objeto del contrato	**$ 14.176.000** Mensuales Incluido todo el objeto del contrato	No Cotizo	**$ 13.086.245** Mensuales Incluido todo el objeto del contrato

NOTA: Con el fin garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta las cotizaciones del mercado se promedia el valor cotizado de los oferentes que atendieron a la solicitud.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Para obtener el valor estimado se tuvo en cuenta los precios de mercado, ya que estos son precios actuales con los cuales se puede llegar a estimar valores actuales del mercado. Así mismo se observó las variaciones en precios de años anteriores por medios de los precios históricos, donde se evidenció que estos han tenido incrementos razonables, por lo cual para el presente estudio de conveniencia y oportunidad solo se tomara para el análisis del valor estimado los precios de mercado los cuales son el resultado de las cotizaciones en respuesta de algunos oferentes a la solicitud de cotización. Por consiguiente, el análisis del valor estimado será:

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.	**N/A**	$11.634.789 (5) Operario POR MES Incluido todo el objeto del contrato	**$ 13.086.245** Mensuales Incluido todo el objeto del contrato	**$ 13.631.123 Mensuales**

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO/ PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-02-008	16	INSTALACIONES UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.	SERVICIOS	2020	$ 15.000.00	$ 15.000.00
2						2021	$ 60.000.000	$ 60.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO POR RECURSO								$ 75.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 75.000.000,00

El valor total estimado de la presente contratación es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 75.000.000,00), incluido IVA, para cubrir los servicios aproximadamente hasta **el 30 de abril de 2021** o hasta agotar presupuesto antes de la fecha de ejecución, después del valor resultante de la oferta económica.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente interesado en presentar oferta, debe manifestar la aceptación por escrito de las siguientes consideraciones quien deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, Marcando con una equis (X) en la casilla de "SI o NO", atendiendo los factores descritos a continuación:

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	El oferente debe presentar y anexar a la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de Alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de protección social y la secretaria de salud, teniendo en cuenta la TABLA NUMEROS 1 Y 2 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO. 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CONDICIONES ESPECÍFICAS. Protocolos que deben estar actualizados con fecha no superior a un año antes de la presentación de la propuesta y deberán continuar actualizando anualmente. Estos deben estar ajustados y dirigidos a cada uno de los centros de atención la Unidad Prestadora de Salud Nariño. Documentos que serán revisados y avalados por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
2	Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.		
3	Deben tener protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo al Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades		
4	El oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca y que sean amigables con el medio ambiente. Anexando los registros sanitarios y fichas técnicas de los mismos, garantizando la buena calidad de los mismos.		
5	Anexar Certificado de paz y salvo emitido por de Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, con fecha de expedición entre el 01 de ENERO del 2020 hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2020, si el oferente desea presentar un certificado más actualizado este será avalado por la Unidad prestadora de Salud Nariño. Lo anterior teniendo en cuenta que el ministerio de trabajo no está expidiendo certificado por la actual emergencia sanitaria por COVID-19.		
6	El oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los cinco primeros días de cada mes un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes. Documento escrito y en medio magnético, dirigido al supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.		
7	El oferente que resultare favorecida deberá hacer entrega de los insumos en cada una de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño los primeros cinco días de cada mes a partir de la carta de inicio del posible contrato. Anexar documento donde se comprometen con dicho requerimiento		
8	El Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas		
9	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.		
10	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.		

11	La empresa contratista está comprometida en mantener el suministro constante de elementos de aseo como (Jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de los consultorios de todos los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, baños públicos y baños de las oficinas administrativas. Anexar a la propuesta la ficha técnica de los insumos y dispensadores que se utilizaran.		
12	Debe tener el Manual de Funciones de los cargos comprometidos en los presentes términos de referencia.		
13	La empresa deberá contar con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (decreto 1295 /94, ley 1562/12 y decreto 1443/14).		
14	La empresa a quien se le adjudique el presente proceso de contratación se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño con básculas electrónicas para el pesaje de los residuos. (Por el tiempo que dure la ejecución del contrato).		
15	El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.		
16	Debe tener programa de Dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación.		
17	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, Manejo de residuos hospitalarios, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.		
18	El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.		
19	Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberá realizar el mantenimiento de los tanques de almacenamiento agua potable de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cada tres (3) meses, actividad que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar a la propuesta protocolos a usar los cuales serán evaluados y avalados por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
20	Lavado de tanques de almacenamiento de agua potable: Concepto sanitario favorable Asegurar la evacuación de las ¾ partes de la capacidad del tanque Fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar Procesos y procedimientos para realizar el lavado y desinfección de los tanques Velar por el cumplimiento de la legislación en trabajo en alturas permiso del Ministerio de la Protección Social para trabajar en alturas Capacitación a los trabajadores que laborarán en alturas superiores a 1.5 mt (por entidad certificada según Res 736 Min Protección Social) Dotación necesaria según Res 3673 del 26/09/08 Min Protección Social) Presentar documento del plan de gestión de devolución de productos posconsumo, actas de destrucción y/o disposición final Compromiso por escrito de proveer a sus empleados de los elementos de protección personal y la dotación necesaria Certificar capacitación e inducción en las técnicas de limpieza y desinfección		
21	El oferente deberá realizar fumigaciones para control de plagas y vectores a los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicados en Pasto (incluyendo archivo documental e Incorporaciones), Tumaco e Ipiales, cada tres (3) meses.		
22	Fumigación: Concepto sanitario favorable Fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar en la fumigación, en donde debe estar consignada los primeros auxilios en caso de accidente o emergencia Presentar documento del plan de gestión de devolución de productos posconsumo, actas de destrucción y/o disposición final. Medidas de prevención para la aplicación del insumo Procesos y procedimientos para realizar la fumigación		

23	Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar la supervisora de la empresa, llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad.		
24	Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones		
25	Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para el buen funcionamiento del servicio de aseo en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
26	Lavado y desinfección diario mínimo dos veces al día para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos).		
27	Se deberá hacer la limpieza de vidrios internos en los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.		
28	Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas primer piso. Para los pisos altos (segundo piso en adelante) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad industrial; cuyo desarrollo de la mencionada actividad no debe demorar más de una semana.		
29	Limpieza dos veces al día de los vidrios de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios.		
30	Lavado mensual de persianas de los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.		
31	Limpieza trimestral del tapizado de las sillas de las oficinas con elementos que no deterioren textura y color de las mismas.		
32	Sellado trimestral de piso de las áreas de tráfico pesado y mantenimiento permanente para conservar el brillo.		
33	El oferente deberá proporcionar a sus trabajadores todas las herramientas y equipos necesarios con el fin que presten el servicio de forma segura, evitando y/o minimizando factores de riesgos, que puedan dar como resultado accidentes de trabajo y si hay necesidad de tomar medidas especiales de seguridad y prevención las ejecutará.		
34	El oferente deberá tener implementado el programa de Salud Ocupacional y cronograma del mismo		
35	Características de las bolsas desechables: el material plástico de las bolsas debe ser polietileno de alta densidad, la resistencia no debe ser inferior a 20kg, calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.8 milésimas de pulgada para bolsas grandes, y deben tener impreso la ficha para diligenciar datos de los residuos dispuestos.		
36	Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.		
37	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.		
38	El oferente deberá certificar experiencia de calidad del servicio, de tres (3) empresas privadas o públicas cuyo objeto sea la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES. Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento Nombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratista Teléfono del Contratante Calificación (EXCELENTE- BUENO- REGULAR O MALO) Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.		
39	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.		
40	La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el siguiente esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud		

<table>
<tr><td></td><td>Nariño. (Actividad esta que deberá cumplirse en el transcurso de los primeros 30 días calendario de firmado el contrato).

<table>
<tr><th>Biológico</th><th>Dosis</th><th>Vía</th><th>Esquema En Meses</th></tr>
<tr><td>Hepatitis a</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular</td><td>0,6</td></tr>
<tr><td>Hepatitis b</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular en deltoides</td><td>0,1,2,12
0,1,6</td></tr>
<tr><td>Influenza</td><td>0,5 ml</td><td>Intramuscular</td><td>0,12</td></tr>
<tr><td>Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis.</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea en brazo</td><td>Única
No aplicar en embarazadas</td></tr>
<tr><td>Neumococo</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea</td><td>Única</td></tr>
<tr><td>Td tétanos difteria (adultos)</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular en deltoides</td><td>0,1,6,12 refuerzo cada 10 años</td></tr>
<tr><td>Varicela</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea en brazo</td><td>0,1 a 2</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>41</td><td>El oferente mantendrá indemne al contratante frente a adquirir reclamación o daños frente a terceros ocasionados con ocasión a la ejecución del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>42</td><td>El oferente debe CERTIFICAR el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>43</td><td>El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>44</td><td>El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>45</td><td>El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA, que un funcionario aprobó el curso de 50 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>46</td><td>El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>47</td><td>El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riegos de su empresa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>48</td><td>El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>49</td><td>El oferente deberá Anexar Certificación dando aplicabilidad Decreto 596 de 2016 ARTÍCULO 2.3.2.5.2.4.1. Contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán adoptar un contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>50</td><td>* PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>HORARIO DE ATENCION</th><th>TURNO</th><th>OPERARIOS REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td>Área Asistencial y Administrativa PASTO, Instalación donde funciona Gestión Documental</td><td>06:00 am a 06:00 pm</td><td>Lunes a sábado de 8 HORAS Domingos y festivos 6 HORAS</td><td>4</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Área asistencial y administrativa IPIALES	7:00 am a 6:00 pm	Lunes a sábado de 6 HORAS	1
Área asistencial y administrativa TUMACO	7:00 am a 06:00 pm	Lunes a sábado de 6 HORAS	1
Total			6

Nota: Para el Establecimiento de Sanidad de Pasto, ubicado en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles se requieren Cuatro operarios(a), las cuales se van a desplazar hasta la instalación donde funciona Gestión Documental de la UPRES Nariño. Para Ipiales es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Ipiales de la UPRES Nariño, ubicado en la urbanización Miramar III casa 156. Y para Tumaco es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Tumaco de la UPRES Nariño, ubicado en la Avenida Férrea calle 8 No. 10-15.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

(Incluido Dentro del Costo Mensual)

ITEM	Descripción INSUMOS MENSUALES	CANTIDAD	PRESENTACION	OFRECE	
				SI	NO
1	Repuestos sanitizante para manos 400 mL	20	Unidad		
2	Ambientador para piso	7	Galón		
3	Ambientador de aire	3	Galón		
4	Bayetilla (amarilla, blanca, azul) 30x30cm	12	Unidad		
5	Bolsa basura gris grande * revisar ítem 38	90	Unidad		
6	Bolsa basura roja grande * revisar ítem 38	70	Unidad		
7	Bolsa basura verde grande * revisar ítem 38	130	Unidad		
8	Bolsa basura gris pequeña * revisar ítem 38	80	Unidad		
9	Bolsa basura verde pequeña * revisar ítem 38	170	Unidad		
10	Bolsa basura roja (en polietileno alta densidad) pequeña * revisar ítem 38	210	Unidad		
11	Repuesto Jabón espuma Kleenex x 800 ml	12	Unidad		
12	Peróxido de Hidrogeno al 5%	3	Galones		
13	Amonio Cuaternario de quinta generación	3	Galones		
14	Papel higiénico industrial blanco hoja sencilla	45	Rollo		
15	Toallas de papel pre cortadas para secado de manos rollo 100 m	70	Unidad		
16	Jabón líquido para manos	4	Galones		
17	Jabón neutro	4	Galones		
18	Alcohol (70-90%)	3	Galones		
19	Hipoclorito	8	Galones		
20	Desmanchador para juntas	3	Galones		
21	Esparadrapo de tela 2.5cmx914cm	3	Rollo		
22	Fibra abrasiva (azul, verde, roja)	15	Unidad		
23	Escoba Dura	6	Unidad		

24	Escoba suave	6	Unidad		
25	*Trapero x 500gr*	12	Unidad		
26	Recogedor	6	Unidad		
27	Guante negro de caucho	5	Pares		
28	Guante rojo de caucho	5	Pares		
29	Atomizadores plásticos (de Pistola) 100 ml	12	Unidad		
30	Marcador negro permanente (grueso y delgado)	5	Unidad		
31	Cepillo de mano (cada 3 meses)	5	Unidad		
32	Tapabocas	4	Cajas		
33	Guantes de nitrilo (azules)	4	Cajas		
34	Esfero negro	5	Unidad		

ITEM	Descripción Insumos Requeridos Durante La Ejecución del Contrato	CANTIDAD	PRESENTACION	OFRECE	
				SI	NO
1	Caneca recolectora con ruedas (120 litros roja, verde)	5	Unidad		
2	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color rojo)	5	Unidad		
3	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color verde)	5	Unidad		
4	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color gris)	5	Unidad		
5	Dispensador de Jabón líquido para manos 800 ml	5	Unidad		
6	Dispensador para sanitizante de manos 400 ml	5	Unidad		
7	Dispensador de papel higiénico	12	Unidad		
8	Dispensador de toallas de papel para manos	12	Unidad		
9	Espátulas	5	Unidad		
10	Gafas industriales con protección lateral	10	Unidad		
11	Bascula digital de plataforma (200 Kg)	3	Unidad		
12	Carro escurridor de trapero	5	Unidad		
13	Escobillón para partes altas	4	Unidad		
14	Mopa atrapa polvo (escoba)	10	Unidad		
15	Organizador de escobas y traperos	3	Unidad		
16	Haragán para vidrios 35 cm	5	Unidad		
17	Tijera universal 21 cm	3	Unidad		
18	Bisturí Industrial	3	Unidad		
19	Lija fina	5	Unidad		
20	Balde de 8 Litros	7	Unidad		
21	Avisos piso mojado	12	Unidad		
22	Líquido para vidrios	4	Galones		
23	Churrusco para baño	6	Unidad		
24	Kit pH – Cloro	3	Unidad		

JUAN DAVID LUCERO SERRANO
Ingeniero Ambiental UPRES Nariño

ANEXO No 3
OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO MENSUAL incluido IVA	OFERTA ECONÓMICA MENSUAL incluido IVA	PRECIO TECHO TOTAL incluido IVA	VALOR TOTAL OFERTADO	Total de Meses
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.	$ 13.631.123	$_____	$ 68.155.615	$_____ ESTE VALOR SE DEBE DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA SECOPII EN LA OFERTA ECONOMICA	5 meses

NOTA 1: Para la evaluación económica se tomara la oferta con el **menor** valor total Ofertado, que resulte de la multiplicación PRECIOS MENSUAL Incluido IVA por TOTAL DE MESES.

NOTA 2: Para que la evaluación económica sea válida los precios ofertados deben ser igual o menor al precio techo mensual y precio techo total, de no cumplir con esta condición la oferta será rechazada, los precios ofertados serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación.

NOTA 2: El Oferente debe subir en su oferta el presente anexo OFERTA ECONOMICA, para su evaluación, de no cumplir con este requisito será rechazada.

NOTA 3: El oferente deberá diligenciar en la oferta económica de la plataforma SECOP II el VALOR TOTAL OFERTADO, de evidenciar que exista error en el valor diligenciado en la plataforma SECOPII, la oferta será rechazada. Teniendo en cuenta que este es necesario para la adjudicación.

NOTA 4: El presente proceso se adjudicara por el menor valor ofertado.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION:

TELEFONO:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

ANEXO No 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestador de Salud Nariño o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única de acuerdo a lo especificado en los pliegos y cancelar los pagos a que hubiere lugar, las garantías deberán ser cargadas por el futuro contratista en la plataforma SECOP II.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

12. El OFERENTE debe prestar el servicio en forma continua y permanente a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.

13. El OFERENTE deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

14. El OFERENTE deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

15. El OFERENTE deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.

16. El OFERENTE debe sostener los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.

17. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ley (DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y RESOLUCION 0312 DE 2019)

18. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.
3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y re inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es.

ANEXO No 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

12. El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El contratista tendrá tres (03) días hábiles para la constitución de garantías a favor de la policía Nacional De conformidad con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así mismo deberá cargar las respectivas garantías en la plataforma SECOP II, de acuerdo al siguiente detalle

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL TOTAL DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS INSUMOS DE ASEO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DEL RIESGOS DE PROCESOS DE CONTRATACION					
Nº		1	2	3	
Clase		General	General	Específico	
Fuente		Externa	Interna	Interna	
Etapa		Selección	Selección	ejecución	
Tipo		Económico	Operacional	Riesgos Operacionales Y Riesgos de la Natural	
Descripción (que puede pasar y como)		Fluctuación de los precios del mercado de los elementos y servicio a contratar	Presentación de propuestas que no cumplen con las especiaciones técnicas o documentos legales	Inicialmente puede pasar que el contratista llegue al punto de no contar con la capacidad operativa e instalaciones para la prestación del adecuado servicios, por otra parte pueden ocurrir desastres naturales donde salgan	
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Incremento súbito en el servicio a prestar	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.	La no prestación del servicio de aseo generaría focos de contaminación para los usuarios del que visitan las instalaciones.	
Probabilidad		1	2	3	
Impacto		3	5	2	
Valoración del riesgo		4	7	5	
Categoría		Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo medio	
¿A quién se le asigna?		Oferente	Oferente	supervisor	
Tratamiento/Controles a ser implementados		Trasferir ir-Solicitud de presentación de ofertas con Sostenibilidad de precios	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en los especificaciones y documentos requeridos en el proceso.	Supervisar constante mente la ejecución del contrato	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	
	Impacto	1	1	1	
	Calificación	2	2	2	
	Calificación Total	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	
¿Afecta el equilibrio económico del		SI	No	No	
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Contratos/comité técnico/jurídica	Supervisor	
Fecha estimada en que se inicia el		Antes de suscribir el contrato	Antes de realizar la invitación a participar en	Antes de iniciar con el control	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		En la entrega de ofertas	En la elaboración de la invitación.	Al inicio del contrato	
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo	de conformidad con el cronograma de contrato	En el momento de la verificación de la documentación por parte de los comités	En el momento de la prestación del servicio	
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mientras de perfecciona el contrato	En el momento de presentación de la oferta.	mensual	

6	5	4
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Selección	Contratación	Contratación
operacional	Operacionales	Operacional
Falla en los canales de distribución para la entrega de los elementos e insumos para la prestación del servicio de aseo	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente
Retraso en la prestación del servicio de aseo afectando los plazos establecidos	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la prestación de los servicios asistenciales y consecución de los procesos administrativos. * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal
3	2	3
3	3	3
6	5	6
Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto
contratista	Contratista	contratista
Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en las especificaciones y en los compromisos adquiridos por el contratista	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta
1	1	1
2	1	2
3	2	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No	No
Supervisor	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica
De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la entrega de los elementos	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

ANEXO No. 7

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	6
Valor del contrato	$ 75,000,000.00
Total estimación del riesgo	$ 20,147,269.92

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Fluctuación de los precios del servicio a contratar	Bajo	Bajo	$ 468,750.00	2.33%
Operacionales	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.	Bajo	Alto	$ 6,037,004.56	29.96%
De la naturaleza	La no prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el Departamento de Nariño, que requieren este servicio así mismo como la pérdida de vidas humanas por desastres naturales catastróficos	Bajo	Medio-Bajo	$ 1,098,756.24	5.45%
Operacionales	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente	Bajo	Alto	$ 6,037,004.56	29.96%
Operacionales	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Bajo	Bajo	$ 468,750.00	2.33%
Operacionales	Retraso en la prestación del servicio en los plazos establecidos	Bajo	Alto	$ 6,037,004.56	29.96%